

## **ACTA NÚMERO 14-2019**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:10 horas del **DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2019**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad.**

**Ausente con excusa:** Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo y Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal Cuarto

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2019**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 14-2019**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 13-2019**
- 3º. Informaciones**
  - 3.1 Informaciones del Decano
    - 3.1.1 Plan Maestro del Parque Nacional Río Dulce
    - 3.1.2. Comisión de Ambiente y Cambio Climático
    - 3.1.3. Certificación de Instructores del Curso de Cultura Financiera, Andrés Panasiuk
    - 3.1.4. Comisión de Áreas protegidas de la Universidad
    - 3.1.5. Reunión de Convergencia
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva
    - 3.2.1 Información de Coordinación de talleres CYTED
    - 3.2.2 Comisión de ambiente del CONCYT
    - 3.2.3. Celebración del Día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas
    - 3.2.4. Diplomado en Guatecompras
    - 3.2.5. Proyecto de Empresas que compran papel
    - 3.2.6. Jornada San Pedro Ayampuc
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica
    - 3.3.1 “SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:
    - 3.3.2 “CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS:
    - 3.3.3 Representante Docente de la Facultad de Agronomía
- 4º. Asuntos Académicos.**
  - 4.1 Resultados insatisfactorios en la evaluación docente de profesores de esta Facultad, según opinión estudiantil y de personal bajo su cargo.

- 4.2 Modificación al nombramiento de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.
- 4.3 Modificación de nombramiento de la Comisión Académica de la Escuela de Biología para el proceso de rediseño curricular.
- 4.4 Protocolo de Gestión de Reducción de Riesgo es aplicable al trabajo de campo y a actividades fuera del Campus Universitario Central
- 4.5 Informe de elaboración del “Perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Química.
- 4.6 Aclaración con respecto al Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 10-2019, de sesión celebrada el 07 de marzo del 2019.
- 4.7 Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para Cohorte 2020.
- 4.8 Solicitud de modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 06-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad.
- 4.9 Primer Simposio Regional de Etnobiología
- 4.10 Política del Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 4.11 Disposición de atender a estudiantes de esta Facultad en el Área de Matemática de la Facultad de Ingeniería.

**5º. Solicitudes de Licencia**

- 5.1. Doctora Claudia Suseth Romero Oliva
- 5.2 Señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos

**6º. Asuntos Varios**

- 6.1 Permiso para asistir al almuerzo de Celebración del Día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas
- 6.2 Suspensión de actividades del día viernes 04 de abril de 2019
- 6.3 Preocupación por Alta Temperatura en los Salones de clase 102 y 103 del Edificio T-11.
- 6.4 Autorización de baja del inventario universitario, de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736) bienes muebles del inventario universitario, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 6.5 Programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio y Programa de seguimiento a egresados.
- 6.6 Autorización de Firma para Carta de Entendimiento  
“Carta de Entendimiento de cooperación internacional celebrada entre el Área de Salud de Jutiapa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y el Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (Lenap) de la Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”
- 6.7 Seminario Enfermedad Renal Crónica no Tradicional

**7º. Erogaciones de Fondos**

- 7.1 Del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad.

**8º. Audiencia**

- 8.1 Problemática Actividades de Huelga de Dolores

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 13-2019 y **acuerda:** aprobar el acta 13-2019.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

**3.1.1 Plan Maestro del Parque Nacional Río Dulce**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, el día miércoles 03 de abril fue citado por la diputada Thelma Ramírez del Departamento de Izabal, con relación al Plan Maestro del Parque Nacional Río Dulce y un proyecto de electrificación que se está promoviendo para una comunidad ubicada dentro Biotopo Chocón Machacas. A dicha reunión fueron convocados y participaron con el Ingeniero Murphy Paiz, Rector, el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, el Alcalde de Livingston, el representante del Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, algunos comunitarios, como representantes de la Facultad participaron el Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, el Licenciado Jorge Luis Galindo Arévalo, Coordinador Académico de Biotopos y la Licenciada Diana Lucía Monroy Barahona, Asesora Legal en materia ambiental de dicho centro. En la reunión se trató el tema de la actualización del plan maestro de dicha área por parte del CONAP, de tal manera que se pueda llevar energía eléctrica a dicha comunidad, la cual se ubica en esa región previo al otorgamiento de categoría de Parque Nacional. Como facultad se apoya el desarrollo humano de dichas comunidades siempre y cuando se cumplan con todos los aspectos legales y el mandato constitucional que tenemos como universidad de administrar dicha área protegidas velando por la integridad de su correspondiente patrimonio cultural. Asimismo, informa que el Secretario Ejecutivo de CONAP se comprometió a presentar la información relacionada con los avances de la actualización del plan maestro en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, asimismo el funcionario del INDE se comprometió a presentar la información técnica relacionada con el proyecto de electrificación.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.2. Comisión de Ambiente y Cambio Climático**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, hoy participo en Comisión de Ambiente y Cambio Climático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, los temas que se están tratando son sobre la medición de huella de carbono, planta de tratamiento de agua, mecanismos digitales de carácter ambiental, gestión del vidrio en relación a la eliminación de uso de plástico y duroport, y el punto de vista de la Dirección General de

Investigación con respecto a la investigación de carácter ambiental. Informa que la Facultad es la que mayor cantidad de investigaciones ha realizado en esta área, hasta el momento de han presentado 201 informes sobre las investigaciones realizadas, le sigue la Facultad de Agronomía con 95 informes presentados.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.3. Certificación de Instructores del Curso de Cultura Financiera, Andrés Panasiuk**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, la División de Administración de Recursos Humanos a través de la Unidad de Inducción y Desarrollo y de acuerdo a la "Línea Estratégica C.0.10 Formación Permanente del Personal Administrativo" y en alianza con el Dr. Andrés Panasiuk fundador del Instituto para la Cultura Financiera con el fin de apoyar, promover y equiparar, en la tarea de restaurar y transformar la cultura financiera de los trabajadores y estudiantes universitarios; se formarán instructores que puedan replicar el Diplomado de Cultura Financiera a la comunidad universitaria. Por lo que se ofrece becar a un profesor de cada unidad académica para ser certificado como Instructor del Curso de Cultura Financiera por lo que se solicita la designación idónea.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.4. Comisión de Áreas protegidas de la Universidad**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, la Comisión será conformada por el Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad con funciones de coordinador, el Director del Centro de Estudios Conservacionistas con funciones de secretario, los Decanos de Arquitectura y Agronomía, un delegado de Dirección General Financiera, representante de Arquitectura y Agronomía, y dos delegados de Centro de Estudios Conservacionistas.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.1.5. Reunión de Convergencia**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, informa que, asistió a la reunión de Convergencia 2019 para definir los conferencistas que impartirán los cursos para los estudiantes de las carreras de la Facultad, organizándose 15 actividades.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

**3.2.1 Información de Coordinación de talleres CYTED**

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I, informa sobre la actividad de coordinación de proyectos de capacitación e investigación que trabajo en la Comisión CYTED sobre el efecto de los contaminantes emergentes en organismos de fármacos micro plásticos, tierras raras; los cuales se podrían trabajar en los Biotopos de Izabal y Monterrico. Se propuso que el taller se realice en el año 2020 en Guatemala, en el que se capacitará a profesionales nacionales y extranjeros.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.2.2 Comisión de ambiente del CONCYT**

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I, informa que en la reunión de la Comisión de Ambiente del Concyt, la cual preside, se elaboró el Plan Operativo Anual. También se programó un ciclo de conferencias el 23 de mayo, en el cual se estarán invitando a diferentes conferencistas propuestos por los miembros de la comisión; dependiendo de la temática a desarrollar se invitará un profesor de la Facultad a impartir uno de los cursos.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.2.3. Celebración del Día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, informa que el día 31 de marzo fue el día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas, por lo cual el Colegio de Profesionales celebrará a los profesionales con un almuerzo el día viernes 05 de abril del año en curso en el Salón Copán, del Hotel Tikal Futura a partir de las 12:00 horas.

**Junta Directiva acuerda:**

**3.2.3.1.** Darse por enterada.

**3.2.3.2.** Felicitar a los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas.

### **3.2.4. Diplomado en Guatecompras**

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, informa que el profesional encargado del programa BCIE de la Universidad, participó en el Diplomado en Guatecompras, dicha participación fue de beneplácito para los estudiantes participantes.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.2.5. Proyecto de Empresas que compran papel**

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, informa que se reunió con representantes estudiantiles del Consejo Superior Universitario de diferentes facultades quienes están revisando la factibilidad de realizar un acuerdo con una empresa que intercambia papel de reciclaje por papel higiénico.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

### **3.2.6. Jornada San Pedro Ayampuc**

La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, informa que participo en una Jornada Multidisciplinaria en Sam Pedro Ayampuc, con una organización estadounidense el sábado 30 de marzo del presente año.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

## **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

**3.3.1 "SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:** Dictamen con relación a un agregado al Punto OCTAVO "Solicitudes de modificaciones a estatutos, reglamentos y normas",

Inciso 8.1 del Acta NO. 06-2019 de la Sesión del Consejo Superior Universitario, realizada el 13 de febrero del año 2019. ACUERDA: Otorgar dispensa extraordinaria, por el plazo de un mes calendario, para que las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia otorguen licencia con goce de salario a la persona de dicha unidad académica, que se encuentra siendo objeto de extorsión por la delincuencia común organizada. La dispensa deberá ser plenamente justificada y documentada.”

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.2.** “CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS: Dictamen DGF No. 021A-2019, de la Dirección General Financiera, relacionado con la solicitud del Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, para que los estudios técnicos en los laboratorios de dicho Centro para Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tengan exención arancelaria. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la exoneración del cobro de aranceles a la Unidades Ejecutoras de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Centro de Investigaciones de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala. SEGUNDO: Avalar que las Juntas Directivas o Consejos Directivos de las Unidades Académicas, puedan autorizar exoneración de aranceles a aquellas entidades de beneficencia o sin fines de lucro, que estén debidamente acreditadas.”

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**3.3.3. Representante Docente de la Facultad de Agronomía.**

“SEXTO ASUNTOS ACADÉMICOS: Representante Docente de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, solicita se asigne al personal docente que participa en la Junta Administradora del Plan de Prestaciones y Comité de Inversiones del Plan de Prestaciones, tiempo dentro de la carga académica, para cubrir sus representaciones ante dichas instancias. ACUERDA: Solicitar opinión respecto de la solicitud presentada, a los Órganos de Dirección de las Unidades Académicas, con el objeto de buscar un punto de equilibrio, que permita el apoyo a los docentes que participan como Representantes ante la Junta Administradora del Plan de Prestaciones y Comité de Inversiones, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva acuerda: darse por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Resultado insatisfactorios en la evaluación de profesores, según opinión estudiantil y de Personal bajo su cargo**

Se recibe oficio de referencia REF.DEPPA.79-2019, en fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Verónica Morales Molina, Jefa Departamento de

Evaluación y Promoción Docente del Personal Académico; en el que informa del Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria, Parte Académica, modificado por el Consejo Superior Universitario en el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 14-2014, envía para conocimiento de los Honorables Miembros de la Junta Directiva, la lista de profesores que obtuvieron resultados menores a 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación correspondiente al año 2018.

Solicita dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo mencionado, en el sentido de que el órgano de dirección conozca los resultados de dicho reporte, notifique a los profesores que se incluyen en el mismo y le dé seguimiento a la capacitación respectiva para corregir los aspectos deficientes.

PERSONAL ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CUYO RENDIMIENTO EN LA EVALUACIÓN PARA EL AÑO 2018 ES MENOR DE 64.56%

Instrumento: 00-Estudiante

Función: Docencia

Registro	Nombre	Curso/Función	ASPECTOS			NOTA
			ASP1	ASP2	ASP3	
000004774	ALBA MARINA VALDÉZ RUIZ DE GARCÍA	CORRELACIÓN CLÍNICO DIAGNÓSTICO	63.26	58.70	70.83	62.24
000006977	HERBERTH MANUEL GÓMEZ ROSALES	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	59.02	55.64	65.05	58.29
000008508	ANA ROSALITO BARRIOS SOLÍS DE RODAS	BIOLOGÍA GENERAL I	56.56	65.50	79.55	61.81
000009328	LUIS MANFREDO REYES CHÁVEZ	MATEMÁTICA I	62.49	64.04	69.36	63.97

Instrumento: 08-Personal bajo su cargo

Función: Administración Académica de la Docencia

Registro	Nombre	Curso/Función	ASPECTOS			NOTA
			ASP1	ASP2	ASP3	
000011764	HADA MARIETA ALVARADO BETETA	JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS APLICADO	49.17	35.61	40.74	41.82
000015429	BRENDA REGINA LÓPEZ CÁRCAMO	JEFE DE LABORATORIO ALIMENTOS EDC	51.11	72.15	64.81	62.59

**Junta Directiva** tomando en consideración el Artículo 25 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico **acuerda:**

**4.1.1** Notificar el resultado insatisfactorio de su evaluación en su función Docencia a: Licenciada Alba Marina Valdéz Ruiz De García, Licenciado Herberth Manuel Gómez Rosales, Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís De Rodas e Ingeniero Luis Manfredo Reyes Chávez.

**4.1.2** Notificar el resultado insatisfactorio de su evaluación en su función Administración Académica de la Docencia a: Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta y a la Licenciada Brenda Regina López Cárcamo.

**4.1.3.** Informar que según el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico que la corrección de los aspectos deficientes evaluados es de carácter obligatorio, por lo que deberán buscar su capacitación para corregir los aspectos deficientes, dentro de los programas de formación que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala o fuera de ella.

**4.1.4.** Informar que deberá presentar su constancia a este órgano de dirección en una fecha que no exceda el último día hábil del mes de noviembre de 2019.

**4.2 Modificación al nombramiento de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.**

Se recibe oficio de referencia REF.DEN.46.03.19, en fecha 01 de abril de 2019, suscrito por la Licenciada Tania Reyes, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que da respuesta al Punto CUARTO, Inciso 4-14 del Acta No. 10- 2019, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 07 de marzo de 2019, en donde se nombra a la M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza como integrante de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres, solicita que dicho nombramiento sea modificado y se designe a la M.A Ninfa Aldina Méndez, en dicho cargo.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud de la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de Escuela de Nutrición **acuerda:** nombrar a la M.A Ninfa Aldina Méndez Navas en sustitución de la M.A. Elsa Julieta Salazar de Ariza, como miembro de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad, quedando la comisión de Desarrollo Seguro y Desastres conformada por:

M. Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo	Coordinadora
Licenciada Alba Elena Saraí Toledo Hernández	Escuela de Química
Licenciada María Luisa García Masaya de López	Escuela de Química Biológica
Licenciado Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi	Escuela de Química Farmacéutica
M.A. Carlos Alberto Salazar Arias	Escuela de Biología
M.A Ninfa Aldina Méndez Navas	Escuela de Nutrición
M. Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta	Escuela de Estudios de Postgrado
Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar	Edificio zona 1
Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz	CECON
Señora Silvy Lorena Dávila Arroyo	MUSHNAT
Señor Raúl Bernardo Escobar Sibajá	Personal Administrativo
M. A. Alba del Rosario Valdez	Secretaría Adjunta
Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva	Secretaría Académica



**4.3 Modificación de nombramiento de la Comisión Académica de la Escuela de Biología para el proceso de rediseño curricular.**

Se recibe oficio de referencia EB/No.122-2019, en fecha 02 de abril de 2019, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita sea modificado del Punto CUARTO, inciso 4.9, subinciso 4.9.2.1 del Acta No. 07-2019 de sesión celebrada el 14 de febrero de 2019, en relacionado con el nombramiento de la Comisión Académica de la Escuela de Biología para el proceso de rediseño curricular de la carrera, en el sentido de que sea nombrado al suscrito como Coordinador de la citada comisión, en sustitución del Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez, quien brindará su apoyo como integrante de la misma.

**Junta Directiva** tomado en consideración la solicitud presentada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología **acuerda:** nombrar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares Coordinador de la Comisión Académica de la Escuela de Biología en sustitución del Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez; quedando la comisión Académica integrada por:

- **Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares (Coordinador)**
- Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez
- M.A. Carlos Alberto Salazar Arias
- Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Vargas Ponce
- M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero
- Licenciada Antonieta Guadalupe Rodas Retana
- Br. Daniel Penados Richter
- Br. Lourdes Virginia Núñez Portales
- Licda. Ana Gabriela Armas Quiñonez

**4.4 Protocolo de Gestión de Reducción de Riesgo es aplicable al trabajo de campo y a actividades fuera del Campus Universitario Central**

Se recibe oficio de referencia EB/No.118-2019, en fecha 01 de abril de 2019, suscrito el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que solicita se sirvan dar seguimiento al inciso 4.8 del Acta No. 37-2018 en el que se acuerda realizar consultas para verificar si la propuesta del Protocolo de Gestión de Reducción de Riesgo es aplicable al trabajo de campo y a actividades fuera del Campus Universitario Central, encaminado para su aprobación.

Dicha solicitud obedece a la necesidad de tener un respaldo para el manejo de emergencias que puedan ocurrir en los viajes al campo.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud enviada por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología y la importancia del pronto uso del Protocolo de Gestión de Reducción de Riesgo es aplicable al trabajo de campo y a actividades fuera del Campus Universitario Central **acuerda:** Encomendar a

la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica, revisar las repuestas recibidas y requerir si fuera necesario las faltantes.

**4.5 Informe de elaboración del “Perfil de egreso de la carrera de Licenciatura en Química.**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.127-2019, en fecha 14 de marzo de 2019, suscrito por la M.A, Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico; en el que envía informe de Actividades de la Comisión Académica de la Escuela de Química correspondiente al segundo semestre del año 2018.

El mismo fue presentado a la Dirección de Escuela de Química el 26 de noviembre de 2018 mediante el Oficio REF. DAI.146.2018. Incluye el Informe semestral, el documento base para la elaboración del perfil de egreso, el Perfil de Egreso propuesto y las listas de asistencia de las reuniones de la Comisión.

El Departamento de Desarrollo Académico reitera el respaldo del trabajo realizado por la Comisión Académica de Química, en virtud de haber atendido a la metodología y observaciones recomendadas, obteniendo resultados adecuados que permitirán fundamentar y justificar la propuesta de rediseño curricular de la Licenciatura en Química.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia del Perfil de Egreso propuesto por la Comisión Académica de la Escuela de Química y el Rediseño Curricular de las carreras de la Facultad **acuerda:** aprobar el Documento Base del perfil de Egreso de la carrera de Química.

**4.6 Aclaración con respecto al Punto DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 10-2019, de sesión celebrada el 07 de marzo del 2019.**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE. No.163-2019, en fecha 03 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa Departamento de Control Académico, con visto bueno de la PhD. Norma Lidia Estrada Pedroza, Directora del Centro Educativo CEDE; en el que solicitan “aclaración al PUNTO DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 10-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de marzo de 2019, donde Acuerda: Modificar el PUNTO Noveno, Inciso 9.2 del Acta 10-2010 de sesión celebrada el 11 marzo 2011. Los incisos 10.1.1. / 10.1.2/10.1.3 Y 10.1.4 consideramos son muy generales. Por lo tanto, que pasará los siguientes casos:

1. Estudiantes con cierre de pensum, carné 2009 para atrás, que aún no están graduados; generalmente regresan a graduarse y solicitan exoneración de inglés por haber cerrado pensum en otro tiempo. ¿Les aplicará los requisitos del pensum vigente incluyendo el inglés técnico?
2. Estudiantes con carné 2009 que aún no han cerrado y están llevando cursos, se les solicitaba el nivel 8 de inglés... Con ésta nueva disposición tendrían que graduarse con los requisitos de inglés del pensum 2000.

3. Que sucede con estudiantes que lleguen a séptimo ciclo y no cuentan con el Ciclo IV de inglés ni tampoco con el Nivel 12 de CALUSAC. Se les seguirá dando dispensa para asignarse cursos si demuestran avance como se hace ahora, o se les negará la asignación.

Sugieren que el punto sea más claro en cuanto a indicar que estas nuevas disposiciones se aplicarán a todos los estudiantes que no se han graduado sin importar que tengan pensum cerrado o el año de ingreso a la Facultad.

Sería importante que se considerara, presentar el Inglés Técnico antes del cierre de pensum, y no hasta el momento de la graduación, debido a que el inglés es parte del pensum de estudios y no podrían cerrar pensum sin tener el Técnico de Farmacia, de ésta manera el estudiante tomaría el inglés como un curso más que tiene sus prerrequisitos.

De acuerdo al punto 10.1.3 en donde encomiendan promover los espacios adecuados para que los estudiantes puedan cursar el requisito de inglés técnico de Farmacia. Revisaran los horarios y trataran de encontrar los espacios para que exista una franja horaria dedicada al estudio del idioma inglés.”

**Junta Directiva** tomando en consideración los casos presentados por la Jefa del Departamento de Control Académico **acuerda:**

**4.6.1** Exonerar de requisito de idioma Ingles todos los estudiantes que hayan cerrado pensum antes del año 2011.

**4.6.2** Exonerar de requisito de Computación todos los estudiantes que hayan cerrado pensum antes del año 2004.

**4.6.3** Aclarar que las disposiciones consideradas en PUNTO DÉCIMO, Inciso 10.1 del Acta No. 10-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de marzo de 2019, son exclusivamente relacionadas a Inglés Técnico.

**4.6.4** Agradecer su colaboración para que encuentre el espacio adecuado para los cursos de inglés, y considerarse que el requisito de Inglés Técnico se presente antes del cierre de pensum.

**4.7 Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para Cohorte 2020.**

Se recibe oficio de referencia Ref.UAE.66.2019, en fecha 04 de abril de 2019, suscrito por la M.A. Wendy Beatriz Rivera Hernández Unidad de Atención al Estudiante Pruebas Específicas, con el visto bueno de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva Secretaria Académica; en el que solicita revisión al punto: "Noveno, Inciso 9.1 del Acta No. 08-2019.

"Noveno: ASUNTOS VARIOS

9.1 Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020; el motivo de modificación es que el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- en CIRCULAR SUN 05-2019 que se encuentra adjunta, realiza un cambio de fechas del proceso de aplicación

de las Pruebas de Conocimiento Básicos, por lo que el Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia sufre cambios en las fechas.

Traslado calendario con las modificaciones en el cual se incluye fechas para el proceso de evaluación de Pruebas Específicas para la carrera de Nutrición del Centro Regional de Zacapa -CUNZAC-.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia de los procesos de Pruebas Específicas **acuerda:** autorizar la modificación del Calendario de Aplicación de Pruebas Específicas para la Cohorte 2020.

**4.8 Solicitud de modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 06-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad.**

Se recibe oficio de referencia REF.EB/115-2019, en fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que informa en relación al oficio REF.EB/053-2019 con fecha 30 de enero del presente, en donde se solicita la aprobación de los once (11) cursos de Formación Profesional y se informa sobre los tres (03) cursos optativos que ofrece la Escuela de Biología durante el primer semestre 2019.

Informa que el curso Optativo que imparte la M.Sc. Sara Michelle Catalán, no es el mismo impartido como FP0059, es un curso nuevo y a continuación se envía el nombre corregido:

No	Nombre Curso	Catedrático del curso	Horario	OBSERVACIONES
2	Sistemas De Información -Sig-Una Herramienta Para La Biología	M.Sc. Sara Michelle Catalán Armas	Teoría lunes y martes de 14:00-15:00 horas y laboratorio de 14:00-16:00 horas. Salón 104 Edificio T-10. Salón 104 Edificio T-10.	Inicia 21/01/2019 Requisito tener laptop de al menos 4GB de RAM. Requisitos: 7mo ciclo carrera de Biología

Solicita modificar el Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 06-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, del 07 de febrero 2019, con el nombre correcto del curso.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud del Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología **acuerda:** modificar Punto CUARTO, Inciso 4.2.1 del Acta No. 06-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, del 07 de febrero 2019.

#### **4.9 Primer Simposio Regional de Etnobiología**

Se recibe oficio de referencia REF.ZOO.031.03.2019, en fecha 27 de marzo de 2019, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, y por el Licenciado Julio Morales Profesores titulares de la Escuela de Biología; en el que informan que del 21 al 25 de octubre del 2019 se estará llevando a cabo el Primer Simposio Regional de Etnobiología, en las instalaciones de Ciudad Universitaria, debido a la importancia que presentan los enfoques multidisciplinarios de las Etnociencias en América Latina, así como los temas coyunturales en relación al estudio de la relación sociedad naturaleza. Se ha conformado un equipo técnico multidisciplinario coordinado por los profesores Ana Rosalito Barrios, Pedro Pardo y Julio Morales con la participación de profesionales y estudiantes de la carrera de Biología y otras especialidades.

Por lo anterior consideran de importancia que sea conocida por la Junta Directiva la presente iniciativa y poder contar con su apoyo para las gestiones que correspondan. Además, solicitan un espacio en una sesión de Junta Directiva para poder realizar la presentación de la organización del simposio y poder complementar la información que se considere pertinente.

**Junta Directiva** tomando en consideración la solicitud de la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, y el Licenciado Julio Morales **acuerda:** dar audiencia el jueves 11 de abril a las 14:00 horas.

#### **4.10 Política del Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

Se recibe del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, copia de transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3, del Acta No. 09-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 27 de marzo de 2019; "**ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la **POLÍTICA DEL CRÉDITO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, para la generalización en la asignación de créditos académicos a los planes de estudio de las carreras que se imparten en cada una de las unidades académicas. **SEGUNDO:** Definir el Crédito Latinoamericano de Referencia, CLAR, como el modelo a ser generalizado y ser el más adecuado para ser utilizado por las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Para tal efecto, se debe utilizar la siguiente definición: "El Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR) es concebido como una unidad de valor que estima el volumen de trabajo, medido en horas, que requiere un estudiante para conseguir resultados de aprendizaje y aprobar una asignatura durante un periodo lectivo. El CLAR considera una carga de trabajo anual de los estudiantes de tiempo completo equivalente a 60 créditos y una carga semestral equivalente a 30 créditos". **TERCERO:** Solicitar a las unidades académicas, que adopten el crédito académico, CLAR, aprobado por el Consejo Superior Universitario, para ser utilizado como referente de la medición de carga académica, en los planes de estudio de cada una de las carreras que se imparten en las

unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, incluyendo carreras intermedias, licenciaturas, maestrías, especialidades, especializaciones y doctorados. **CUARTO:** Designar a los secretarios académicos, directores, coordinadores de carrera; directores, coordinadores o jefes de las unidades de planificación, y jefes de control académico, como encargados en la implementación de la Política de Crédito Académico. **QUINTO:** Instruir a la Dirección General de Docencia, que asesore a las unidades académicas para la implementación de la Política de Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especialmente aquellas unidades que no cuentan con las instancias indicadas.”

**Junta Directiva** considerando la importancia de la Política del Crédito Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los procesos de Acreditación, Reacreditación y Rediseño Curricular de las carreras de la Facultad, **acuerda:** solicitar a la Licenciada Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico de la Facultad con ayuda de la Dirección General de Docencia, presente la propuesta para el cambio de los créditos usados actualmente a los créditos CLAR.

#### **4.11 Disposición de atender a estudiantes de esta Facultad en el Área de Matemática de la Facultad de Ingeniería.**

- Se recibe oficio de referencia Ref.J.D.A.E.5-2019, suscrito por la Inga. Lesbia Magalí Herrera López de López, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, en el que transcribe para el conocimiento y efectos el Punto Segundo, Inciso 2.6, Acta No. 05-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el día doce de marzo de 2019, que literalmente dice: “Resolución: la Junta Directiva luego de conocer la nota de Licenciada. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ref. OFC.JDF No. 214.02.2019 de fecha 12 de febrero de 2019., ACUERDA: Autorizar a las estudiantes DANIELA VELASQUEZ PERDOMO, Registro Académico No. 2017-13521 y ASTRID DAYANA LIMA ORELLANA, Registro Académico No. 2016-17450 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, llevar el curso Matemática Básica II en la Facultad de Ingeniería en el primer semestre de 20-19. Informando a Centro de Cálculo y Control Académico para los trámites.”
- Se recibe oficio de referencia Ref.J.D.A.E.5-2019, suscrito por la Inga. Lesbia Magalí Herrera López de López, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, en el que transcribe para el conocimiento y efectos el Punto Segundo, Inciso 2.7, Acta No. 05-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el día doce de marzo de 2019, que literalmente dice: “Resolución: la Junta Directiva luego de conocer la nota de Licenciada. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ref. OFC.JDF No. 215.02.2019 de fecha 12 de febrero de 2019., ACUERDA: Autorizar al estudiante JUAN MARCOS

ERICASTILLA RECINOS, Registro Académico No. 2018-03726 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, llevar el curso Física Básica (147) en la Facultad de Ingeniería en el primer semestre de 2019. Informando a Centro de Cálculo y Control Académico para los trámites correspondientes.”

- Se recibe oficio de referencia Ref.J.D.A.E.5-2019, suscrito por la Inga. Lesbia Magalí Herrera López de López, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, en el que transcribe para el conocimiento y efectos el Punto Segundo, Inciso 2.8, Acta No. 05-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el día doce de marzo de 2019, que literalmente dice: “Resolución: la Junta Directiva luego de conocer la nota de Licenciada. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ref. OFC.JDF No. 283.02.2019 de fecha 20 de febrero de 2019., ACUERDA: Autorizar al estudiante MARVIN ARIEL VASQUEZ ARGUETA, Registro Académico No. 2018-04090 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, llevar el curso Física Básica (147) en la Facultad de Ingeniería en el primer semestre de 2019. Informando a Centro de Cálculo y Control Académico para los trámites correspondientes.”
- Se recibe oficio de referencia Ref.J.D.A.E.5-2019, suscrito por la Inga. Lesbia Magalí Herrera López de López, Secretaria Académica de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, en el que transcribe para el conocimiento y efectos el Punto Segundo, Inciso 2.9, Acta No. 05-2019, de sesión celebrada por Junta Directiva el día doce de marzo de 2019, que literalmente dice: “Resolución: la Junta Directiva luego de conocer la nota de Licenciada. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Ref. OFC.JDF No. 284.02.2019 de fecha 20 de febrero de 2019., ACUERDA: Autorizar al estudiante RODRIGO TORRES MUÑOZ, Registro Académico No. 2016-16829 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, llevar el curso Matemática Básica II en la Facultad de Ingeniería en el primer semestre de 2019. Informando a Centro de Cálculo y Control Académico para los trámites correspondientes.”

**Junta Directiva acuerda:**

**4.11.1** Darse por enterada.

**4.11.2** Informar a los Bachilleres Daniela Velásquez Perdomo, Registro Académico No. 201713521 de la carrera de Biología y Astrid Dayana Lima Orellana, Registro Académico No. 201617450 de la carrera de Nutrición, Juan Marcos Ericastilla Recinos, Registro Académico No. 2018-03726, Marvin Ariel Vásquez Argueta, Registro Académico No. 201804090 de la carrera de Química y Rodrigo Torres Muñoz, Registro Académico No. 201616829 de la carrera de Biología.

**4.11.3** Informar a los estudiantes interesados que en caso de aprobar los cursos que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deben realizar el trámite de equivalencia correspondiente ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

## **QUINTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**5.1 DOCTORA CLAUDIA SUSETH ROMERO OLIVA**, del puesto que ocupa como Profesor Interino, en la Escuela de Biología, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 88, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 14 de enero al 30 de junio de 2019. La Dr. Romero Oliva solicita licencia por asuntos personales.

**5.2 SEÑOR HÉCTOR ENRIQUE SÁNCHEZ BARRIENTOS**, del puesto que ocupa como Auxiliar de Biblioteca I, en Centro de Documentación y Biblioteca, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 04, partida presupuestal No. 4.1.06.2.10.011, durante el período comprendido del 15 de abril al 30 de junio de 2019. El señor Sánchez Barrientos solicita licencia por ascenso temporal, para cubrir la plaza de documentalista en Biblioteca.

## **SEXTO**

### **ASUNTOS VARIOS**

**6.1 Permiso para asistir al almuerzo de Celebración del Día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas**

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal III, solicita permiso para que los profesionales de las ciencias químicas y biológicas que laboran en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia puedan asistir al almuerzo de Celebración del Día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas.

**Junta Directiva** considerando que las carreras de la Facultad se encuentran en Procesos de Acreditación y Reacreditación y que se establece en el Plan de Mejoras el fortalecimiento de la motivación e integración del personal académico **acuerda:** conceder permiso para asistir a los profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas que laboran en la Facultad el viernes 04 de abril al Almuerzo de Celebración del Día de los Profesionales de las Ciencias Químicas y Biológicas.



**6.2 Suspensión de actividades del día viernes 04 de abril de 2019**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, solicita suspensión de actividades académicas y administrativas en el Campus Central a partir de las 12:00 horas debido a la falta de seguridad dentro del Campus.

**Junta Directiva** considerando la importancia de velar por la seguridad del personal de la facultad y el resguardo de las instalaciones de la misma **acuerda:** conceder suspensión de actividades en el Campus Central a partir de las 12:00 horas.

**6.3 Preocupación por Alta Temperatura en los Salones de clase 102 y 103 del Edificio T-11.**

Se recibe oficio de referencia CD.1.2019, en fecha 03 de abril de 2019, suscrito por la MSc. Carolina Guzmán Quilo, Coordinadora Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres; en el que informa que recibe nota con fecha 19 de marzo de 2019, procedente de la M.A. Diana Pinagel Cifuentes, Jefe del Departamento de Química Orgánica, quien manifiesta su preocupación por la alta temperatura en los salones de clase 102 y 103 del edificio T-11 y los efectos que dicho aumento de temperatura ha ocasionado en algunos estudiantes.

La MA Pinagel, sugiere quitar el cielo falso y permitir que las ventanas se abran para que circule aire fresco en las aulas.

Providencia nota a la respetable Junta Directiva, para hacer de su conocimiento esta problemática y que sea factible dar seguimiento para solucionar esta necesidad que, posiblemente pueda seguirse presentando conforme se acerque el período seco con altas temperaturas en la ciudad de Guatemala.

-El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, informa que se tomaron acciones como el mecanismo para que las ventanas puedan abrirse, así como se ha iniciado la gestión para retirar el cielo falso del salón 102 como un piloto para ver la funcionalidad del retiro; así también se realizó la ampliación de las ventanas.

**Junta Directiva** tomando en consideración la información presentada por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, **acuerda:** encomendar a la Licenciada Alba del Rosario Valdez dar seguimiento a esta solicitud para que con el apoyo de las instancias universitarias correspondientes se plantee la mejor opción para mejorar.

**6.4 Autorización de baja del inventario universitario, de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS (736) bienes muebles del inventario universitario, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

Se recibe transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.3, Subinciso 4.3.2 del Acta No. 08-2019 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de marzo de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Solicitudes de baja e inventario.

Acuerda: PRIMERO: Autorizar la baja del inventario universitario, sin responsabilidad para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad, de 736 Bienes Muebles de Inventario con un valor registrado en libros de UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN QUETZALES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (Q.1,302,321.72), de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el Informe de Auditoría Interna, plasmado en REFERENCIA A-1464-2018/374F, de fecha 28 de noviembre de 2018. SEGUNDO: Trasladar el expediente original a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para continuar con el trámite respectivo correspondiente."

**Junta Directiva**, con base en lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 08-2019, y tomando en consideración la opinión favorable de Auditoría Interna en la Referencia A-1464-2018/374F, en el que se concluyó proceder a autorizar la baja de inventario universitario requerida, sin responsabilidad para los firmantes de las tarjetas de responsabilidad y en la cual se indica las acciones que debe realizar la administración, **acuerda:**

**6.4.1** Instruir al señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, con funciones de Encargado de Inventarios, para que:

- a) Razone y cancele las Tarjetas de Responsabilidad para el control de Bienes Muebles de Inventario, de los bienes dados de baja.
- b) Realice el registro en el Libro de Bajas de Bienes Muebles de Inventario
- c) Incluya en el resumen anual, la disminución del valor de la baja de Bienes Muebles de Inventario
- d) Notifique al Departamento de Contabilidad, la Baja de los Bienes Muebles de Inventario
- e) En caso de venta, donación o destrucción de los bienes dados de baja, se debe proceder de acuerdo con los artículos del 28 al 35 Reglamento para el Registro y Control de Bienes Muebles y Otros Activos Fijos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**6.5 Programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio y Programa de seguimiento a egresados.**

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.165-2019, en fecha 04 de abril de 2019, suscrito por la M.A, Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico; en el que presenta las siguientes propuestas, para su conocimiento y aprobación:

**1. Proyecto:** Programa de seguimiento a egresados.

**2. Proyecto:** Programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la y capacitación del personal administrativo y de servicio.

Estas propuestas han sido elaboradas por el Departamento de Desarrollo Académico, en acuerdo con las autoridades facultativas. Las aprobaciones de éstas propuestas constituyen evidencias de avance en las categorías "Graduados" y "Personal Administrativo" para los programas académicos acreditados. Además, constituyen criterios de calidad que deben ser implementados a la brevedad posible, contribuyendo con la mejora continua a través del abordaje estratégico de aquellos aspectos identificados como debilidades a atender.

**Junta Directiva** tomando en consideración los Procesos de Acreditación y Reacreditación y los Planes de Mejora de las carreras de la Facultad **acuerda:**

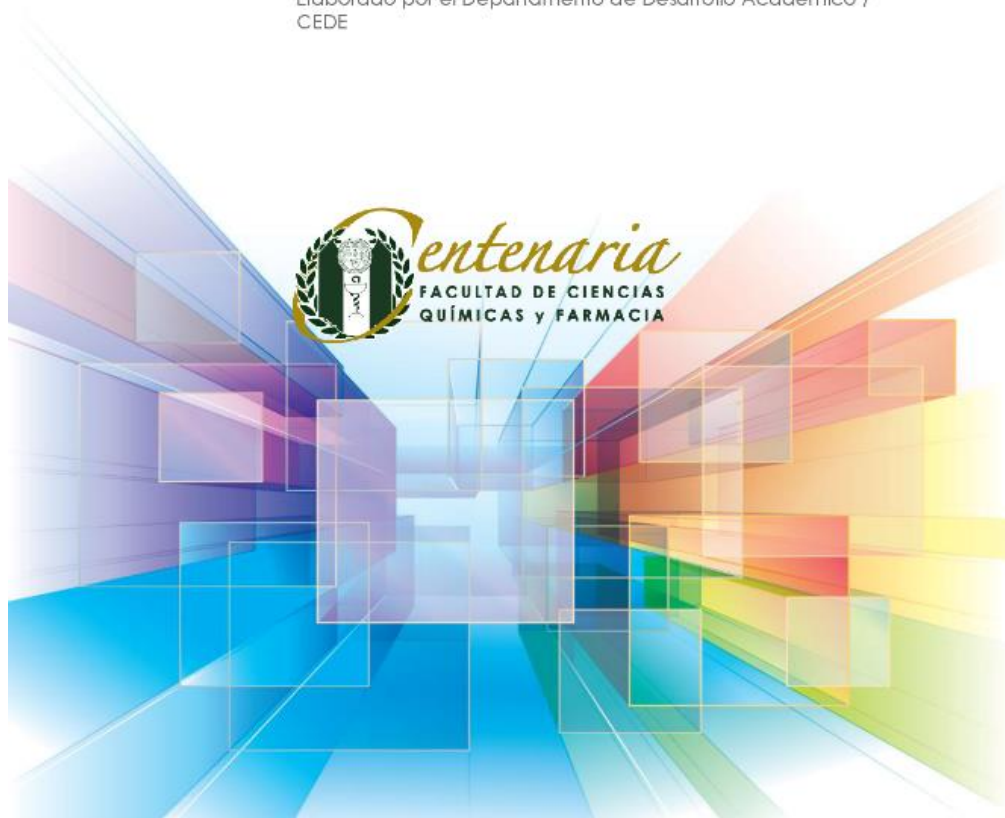
**6.5.1** Aprobar la Propuesta del Programa de seguimiento a egresados.

## PROYECTO

---

### Programa de seguimiento a egresados

Mejora continua como resultado de los procesos de acreditación de los programas académicos de licenciatura  
Elaborado por el Departamento de Desarrollo Académico / CEDE



### PRESENTACIÓN

El presente documento constituye una propuesta de abordaje para los aspectos identificados durante los procesos de acreditación de los programas académicos de licenciatura de la Facultad como debilidades a atender, en relación al seguimiento de los profesionales egresados de los programas académicos de licenciatura de ésta unidad académica.

El objetivo es que dichos aspectos sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca, e impulsando la mejora continua de la educación superior que brinda ésta unidad académica.

Se incluye una metodología de abordaje así como la planificación estratégica propuesta para llevar a cabo éste proyecto de manera exitosa.

Vale la pena mencionar que gran parte del éxito de éste proyecto depende del abordaje institucional y de la participación y compromiso de las autoridades, así como de los actores facultativos.

### OBJETIVO

1. Ejecutar acciones conducentes a la mejora continua de los procesos académicos y administrativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en congruencia con su Política de Calidad.
2. Dar cumplimiento a los compromisos de mejoramiento y planes de mejora de las carreras acreditadas, así como a los Planes Operativos Anuales, desde una perspectiva institucional y de sistema en base a los procesos de planificación, ejecución, verificación y evaluación.
3. Sistematizar en la institución un programa de seguimiento a los profesionales egresados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

### ANTECEDENTES

Los compromisos de mejoramiento y planes de mejora son proyectos elaborados por las carreras como resultado de los procesos de acreditación, en los que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca.

Constituyen un medio para pasar de la situación actual de la carrera o programa a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y la Universidad de San Carlos de Guatemala se han comprometido con la calidad en la educación superior y la mejora continua, al iniciar y conducir los procesos de acreditación de sus programas académicos.

Prueba de dicho compromiso, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia cuenta con una Política de Calidad, así como un Comité de Calidad, con el afán de mantener y elevar la calidad con la que ejecuta sus funciones sustantivas de docencia, investigación y servicio, así como los procesos administrativos.

Los principales antecedentes que fundamentan la presente propuesta la constituyen los siguientes elementos:

1. Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2014-2022:

**Línea estratégica: A.3.1 Integración de las actividades de extensión con las funciones de investigación y docencia de las unidades académicas de la Universidad.**

**Descripción:**

El Programa de EDC, CECON y el IIQB, con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deberán fomentar la realización de actividades conjuntas que permitan establecer la congruencia entre la extensión-investigación-docencia, con el propósito de propiciar la formación integral de los profesionales egresados de las carreras.

**Iniciativas estratégicas**

1. Fortalecimiento de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad.
2. Sistematización del proceso de evaluación-actualización de planes de estudio, con la participación activa y directa del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, las Escuelas y el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
3. Evaluación de la formación de los profesionales por medio de estudios de seguimiento de graduados de todas las carreras, como medio para garantizar la formación integral del profesional.

**Línea estratégica: A.0.2. Estudios de mercado para los programas académicos y productos universitarios**

**Descripción:**

La Unidad de Desarrollo Académico promoverá que las Direcciones de las Escuelas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, gestionen la asignación de fondos necesarios para la realización de estudios de mercado de los campos profesionales correspondientes, con el propósito de ajustar los planes de estudio a las necesidades de la sociedad guatemalteca.

**Iniciativas estratégicas**

1. Promoción de gestiones.
2. Realización de Estudios de mercado.
3. Aplicación de los resultados a los procesos de readecuación curricular.

**Línea estratégica: C.3.3. Fortalecimiento y ampliación de la producción y oferta de bienes y servicios universitarios con base en las demandas sociales.**

**Descripción:**

La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, deberá velar por la actualización, ampliación y mejoramiento de los recursos para la generación de productos y prestación de servicios facultativos. Para tal efecto, deberá mantener y fortalecer una relación permanente y actualizada con los diferentes sectores sociales para atender sus requerimientos y necesidades.

**Iniciativas estratégicas**

- 1.- Programa permanente de estudios de mercado para el fomento y desarrollo de estrategias acertadas de mercadeo de la oferta de productos y servicios brindados por los programas de extensión de la Facultad.
2. Inciso 7 del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 22-2012 del Consejo Superior Universitario: Desarrollar los procesos de autoevaluación en vías de una acreditación en todas las carreras que se imparten en cada una de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
3. Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobada en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.3 del Acta No. 03-2018 del Junta Directiva de la Facultad:  
*La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es una Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, socialmente responsable y comprometida con la excelencia académica que busca el bienestar de la población guatemalteca y ser la institución referente para aportes científicos en salud, ambiente e industria. Para ello institucionaliza una cultura de gestión de calidad, de servicio y de rendición de cuentas; promueve y practica la mejora continua a través de la evaluación y autorregulación en todos los ámbitos y niveles de su quehacer.*
4. Los compromisos de mejoramiento y planes de mejora resultados de los procesos de evaluación externa y acreditación de los programas de Licenciatura en Química Farmacéutica, Química Biológica y Química, Biología y Nutrición con las agencias de acreditación ACESAR y SINAES.

**METODOLOGÍA**

Para alcanzar los objetivos establecidos se propone la siguiente metodología de abordaje:

1. Nombramiento de comisión institucional para:  

Diseño del programa de seguimiento a graduados que permita obtener información actualizada sobre la demanda de profesionales en el mercado de cada una de las carreras, instrumentos de monitoreo, vinculación con empleadores, oportunidades laborales, oportunidades de actualización profesional, entre otros aspectos que se consideren relevantes. En éste aspecto se recomienda trabajar en consulta con la División de Evaluación Académica e Institucional –DEAI-. Dicho programa deberá ser implementado a través de un módulo web que podrá ser administrado y gestionado por cada Dirección de Escuela.
2. Aprobación de la propuesta.
3. Desarrollo web del módulo a través del cual se ejecutará el programa de seguimiento a graduados de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por parte de la Unidad de Gestión Informática –UGI- de la Facultad.
4. Validación del programa.
5. Socialización a la comunidad académica, capacitaciones a las Direcciones de Escuela e implementación del programa.
6. Evaluación del programa.

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Categoría / criterio	Carreras	Recomendación de la agencia	Causa	Objetivo	Indicador (es)	Actividad (es)	Responsable (s)	Periodo de ejecución			Evidencias
								Año 1	Año 2	Año 3	
GRADUADOS	QF / QB / QQ / BB / NN	Realizar estudios de seguimiento de graduados que permitan tomar decisiones oportunas en el plan curricular.	Ausencia de un programa efectivo e institucional de seguimiento a graduados.	Implementación de un programa institucional de seguimiento a graduados.	Un programa institucional de seguimiento a graduados implementado.	1. Nombramiento de comisión institucional para diseñar el programa de seguimiento a graduados. Consultar con DEAI. 2. Aprobación de la propuesta. 3. Desarrollo web del módulo a través del cual se ejecutará el programa de seguimiento a graduados, por parte de la UGI. 4. Validación del programa. 5. Socialización a la comunidad académica, capacitaciones a las Direcciones de Escuela e implementación del programa. 6. Evaluación del programa.	Comisión nombrada. Unidad de Gestión Informática. Direcciones de Escuela. Gestor de calidad de cada una de las carreras. Departamento de Desarrollo Académico.  El Dicho programa deberá ser implementado a través de un módulo web que podrá ser administrado y gestionado por cada Dirección de Escuela.	X. Actividad 1.	X. Actividades 2, 3, 4 y 5.	X. Actividades 5 y 6.	Informes anuales del avance.

**PLAN DE COMUNICACIÓN**

Las acciones incluidas en los compromisos de mejoramiento y planes de mejora incluyen elementos que deben ser abordados desde una perspectiva institucional con una visión de sistema, para evitar que se desarrollen acciones desarticuladas y esfuerzos aislados. El éxito del presente proyecto depende en gran parte del abordaje institucional y de la participación y compromiso de las autoridades, así como de los actores facultativos y de las asociaciones gremiales y colegios profesionales.

Se incluye entre la metodología de abordaje una etapa de capacitación para el uso del módulo web por parte del gestor de calidad de cada una de las Escuelas de la Facultad. Este programa podrá abarcar en una etapa posterior a los graduados de los programas de postgrado de la Escuela de Estudios de Postgrado de ésta unidad académica.

La información obtenida a través del programa de seguimiento a graduados de la Facultad será utilizada para elaborar investigación curricular que permita fundamentar las actualizaciones curriculares, así como para la toma de decisiones en base a resultados de investigaciones educativas.

**ANEXO**

Se presenta a continuación los resultados obtenidos de los procesos de acreditación de los cinco programas académicos de la Facultad para la categoría de *Graduados*, que fundamentan la presente propuesta.



**6.5.2** Aprobar la Propuesta del Programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio

## PROYECTO

### Programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio

Mejora continua como resultado de los procesos de  
acreditación de los programas académicos de licenciatura  
Elaborado por el Departamento de Desarrollo Académico /  
CEDE



#### PRESENTACIÓN

El presente documento constituye una propuesta de abordaje para los aspectos identificados durante los procesos de acreditación de los programas académicos de licenciatura de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia como debilidades a atender en relación al personal administrativo y de servicio.

El objetivo es que dichos aspectos sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca, e impulsando la mejora continua de la educación superior que brinda esta unidad académica.

Se incluye una metodología de abordaje así como la planificación estratégica propuesta para llevar a cabo este proyecto de manera exitosa.

Vale la pena mencionar que gran parte del éxito de este proyecto depende del abordaje institucional y de la participación y compromiso de las autoridades, así como de los actores facultativos.

#### OBJETIVO

1. Ejecutar acciones conducentes a la mejora continua de los procesos académicos y administrativos en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en congruencia con su Política de Calidad.
2. Dar cumplimiento a los compromisos de mejoramiento y planes de mejora de las carreras acreditadas, así como a los Planes Operativos Anuales, desde una perspectiva institucional y de sistema en base a los procesos de planificación, ejecución, verificación y evaluación.
3. Sistematizar en la institución la evaluación del desempeño, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio.

#### ANTECEDENTES

Los compromisos de mejoramiento y planes de mejora son proyectos elaborados por las carreras como resultado de los procesos de acreditación, en los que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca.

Constituyen un medio para pasar de la situación actual de la carrera o programa a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades. La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y la Universidad de San Carlos de Guatemala se han comprometido con la calidad en la educación superior y la mejora continua, al iniciar y conducir los procesos de acreditación de sus programas académicos.

Prueba de dicho compromiso, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia cuenta con una Política de Calidad, así como un Comité de Calidad, con el afán de mantener y elevar la calidad con la que ejecuta sus funciones sustantivas de docencia, investigación y servicio, así como los procesos administrativos.

Los principales antecedentes que fundamentan la presente propuesta la constituyen los siguientes elementos:

1. Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2014-2022, en su Línea Estratégica C.0.10 Formación permanente del personal administrativo.

Descripción: La Secretaría Adjunta de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia deberá establecer y promover la política y programas de inducción y desarrollo del personal administrativo y de servicio, que satisfaga las necesidades de formación, capacitación y superación permanente de los trabajadores, en pro del desarrollo de una cultura organizacional que promueva la eficiencia y la eficacia, ligada al PE-USAC/2022. Para la ejecución de la política podrá apoyarse en profesores y personal de apoyo a la docencia y otras instancias universitarias y extrauniversitarias.

Iniciativas estratégicas:

1. Definición y aprobación de la política y programas de desarrollo del personal administrativo y de servicio
  2. Elaboración de un programa de evaluación y capacitación del personal administrativo y de servicio de la Facultad
  3. Ejecución de los programas.
2. Inciso 7 del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 22-2012 del Consejo Superior Universitario: Desarrollar los procesos de autoevaluación en vías de una acreditación en todas las carreras que se imparten en cada una de las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  3. Política de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobada en el Punto DÉCIMO, Inciso 10.3 del Acta No. 03-2018 del Junta Directiva de la Facultad:  
*La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia es una Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, socialmente responsable y comprometida con la excelencia académica que busca el bienestar de la población guatemalteca y ser la institución referente para aportes científicos en salud, ambiente e industria. Para ello institucionaliza una cultura de gestión de calidad, de servicio y de rendición de cuentas; promueve y practica la mejora continua a través de la evaluación y autorregulación en todos los ámbitos y niveles de su quehacer.*
  4. Los compromisos de mejoramiento y planes de mejora resultados de los procesos de evaluación externa y acreditación de los programas de Licenciatura en Química Farmacéutica, Química Biológica y Química, Biología y Nutrición con las agencias de acreditación ACESAR y SINAES.

#### METODOLOGÍA

Para alcanzar los objetivos establecidos se propone la siguiente metodología de abordaje:

1. Ejecución de un plan piloto en alguna de las Escuelas de la Facultad para evaluar la estrategia de implementación.
2. Nombramiento de comisión institucional para:
  - a. Elaboración de la propuesta de un programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio. Se sugiere que la evaluación de la satisfacción sea aplicada en todas aquellas dependencias facultativas que tienen una ventanilla de atención a usuarios o brindan atención a usuarios.
  - b. Diseño del procedimiento para la evaluación del rendimiento del personal administrativo y de servicio. Diseño del procedimiento de evaluación de la satisfacción del personal administrativo y de servicio. Incluir como elementos de dichos procedimientos el programa de capacitación y de incentivos.
  - c. Diseño de los instrumentos de evaluación.
3. Validación, socialización y aprobación del programa.
4. Implementación del programa.
5. Evaluación del programa.



**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Categoría / criterio	Carreras	Recomendación de la agencia	Causa	Objetivo	Indicador (es)	Actividad (es)	Responsable (s)	Período de ejecución			Evidencias
								Año 1	Año 2	Año 3	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	QF / QB / QQ / BB / NN	Desarrollar acciones para la evaluación del desempeño del personal administrativo y de servicio, evaluación de la satisfacción y capacitación, para asegurar su apoyo efectivo, a los procesos académicos de la carrera.	Ausencia de programas institucionales para la evaluación del desempeño, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio.	Sistematizar en la institución la evaluación del desempeño, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio.	Programa de evaluación del desempeño, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio implementado.	1. Ejecución de un plan piloto en alguna de las Escuelas de la Facultad para evaluar la estrategia de implementación. 2. Nominamiento de comisión institucional para:  Elaboración de la propuesta de un programa de evaluación del rendimiento, evaluación de la satisfacción y capacitación del personal administrativo y de servicio. Se sugiere que la evaluación de la satisfacción sea aplicada en todas aquellas dependencias facultativas que tienen una ventanilla de atención a usuarios o brindan atención a usuarios.  Diseño del procedimiento para la evaluación del rendimiento del personal administrativo y de servicio. Diseño del procedimiento de evaluación de la satisfacción del personal administrativo y de servicio. Incluir como elementos de dichos procedimientos el programa de capacitación y de incentivos.  Diseño de los instrumentos de evaluación.  3. Validación, socialización y aprobación del programa. 4. Implementación del programa. 5. Evaluación del programa	Junta Directiva Decano / Secretaria Adjunta / Comisión nombrada / Directores de Escuela / personal administrativo y de servicio.	X Actividad 1.	X Actividades 2, 3 y 4	X Actividades 4 y 5	Informes anuales de avance.

**PLAN DE COMUNICACIÓN**

Las acciones incluidas en los compromisos de mejoramiento y planes de mejora incluyen elementos que deben ser abordados desde una perspectiva institucional con una visión de sistema, para evitar que se desarrollen acciones desarticuladas y esfuerzos aislados. El éxito del presente proyecto depende en gran parte del abordaje institucional y de la participación y compromiso de las autoridades, así como de los actores facultativos.

Es por ello que se incluyó en la metodología la socialización de la propuesta con los actores involucrados, es decir, con el claustro del personal administrativo y de servicio, así como con los dirigentes sindicales.

Esta propuesta deberá ser abordada en todo momento desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua con la cual ésta Facultad se ha comprometido firmemente.

La evaluación del personal administrativo y de servicio constituye solamente una de muchas acciones más que deben ser superadas, mediante procesos de mejora continua. Además, constituye una herramienta efectiva para la gestión del personal en la Facultad. Finalmente, la evaluación de la satisfacción en aquellas dependencias facultativas que tienen una ventanilla de atención a usuarios o brindan atención a usuarios es fundamental para realizar la mejora continua en base a una evaluación bien fundamentada.

**ANEXO**

Se presenta a continuación los resultados obtenidos de los procesos de acreditación de los cinco programas académicos de la Facultad para la categoría de Personal Administrativo, que fundamentan la presente propuesta.

**6.5.3** Nombrar a la Licenciada Licda. Rosa Patricia Navas Nájera, como Coordinadora de dicho programa.

**6.6 Autorización de Firma para Carta de Entendimiento**

Se recibe de M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, oficio con referencia REF.IIQB.141.04.2019 dirigido a M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, suscrito por la Ph.D. María Eunice Enríquez Cottón, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, solicitándole firmar la “Carta de Entendimiento de cooperación internacional celebrada entre el Área de Salud de Jutiapa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y el Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (Lenap) de la Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.” La carta de entendimiento tiene como objetivo establecer y determina los compromisos y/o responsabilidades entre las partes involucradas, atribución de acciones y obligaciones de cada institución para el control eficaz de la enfermedad de Chagas, en beneficio de la salud de los pobladores del Departamento de Jutiapa (Municipio de Comapa y Jutiapa), por lo que solicita el aval respectivo.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia del beneficio recibido por la población guatemalteca específicamente de los municipios de Comapa y Jutiapa, del Departamento de Jutiapa **acuerda:** avalar al M. A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, para firmar la Carta de Entendimiento de cooperación internacional celebrada entre el Área de Salud de Jutiapa del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala y el Laboratorio de Entomología Aplicada y Parasitología (Lenap) de la Escuela de Biología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**6.7 Seminario Enfermedad Renal Crónica no Tradicional**

Se recibe del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, oficio con referencia REF.DC.29-03-2019 en fecha 29 de marzo de 2019, suscrito por M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Coordinador, Comité Organizador y Licda. Karla Lange, Jefe, Departamento de Citohistología, informando que, en conmemoración del día del Químico Biólogo, el Departamento de Citohistología organizó el Seminario Enfermedad Renal Crónica no Tradicional, el cual se realizará el jueves 09 de mayo del presente año, de 14:30 horas a 18:00 horas en el Auditorio Olimpia Altuve Rodríguez y solicitando suspensión de actividades de los estudiantes de la carrera de Química Biológica.

**Junta Directiva** tomando en consideración que para la formación de los estudiantes de la carrera de Química Biológica en temas como la Enfermedad Renal Crónica no Tradicional **acuerda:** autorizar permiso para asistir a los estudiantes de la carrera de Química Biológica, coordinando las actividades con los profesores de la Escuela de Química Biológica.

**SÉPTIMO**  
**EROGACIÓN DE FONDOS**

7.1 Se recibe M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, oficio con Ref.TES.151.03.2019 suscrito por la Señora Dina Marlén González de Porres, Tesorera III, por medio del cual informa que “para no incumplir con la Norma 7.3.2 expuesta en Punto Décimo, el Acta 08-2019 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, deben distribuirse los gastos conforme los renglones que se utilizarán para cubrir las necesidades que se tengan, ahora en caso de ser un proyecto en donde aún la administración reajustará los presupuestos ordinarios para incrementar los saldos, será decisión de la autoridad si se deja contemplada en la partida 991 el saldo a trasladar de los programas autofinanciables”. Por lo que solicita la autorización para el traslado de fondos de:

Alquiler de togas	4.5.06.2.17.000	Q 86,563.98
Exámenes de recuperación	4.5.06.2.15.000	Q 91,786.49
Exámenes públicos y privados	4.5.03.2.21.000	Q 40,288.32
Total		Q 218,638.79

También informa que cuenta con la anuencia de la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria Académica y administradora de dichos saldos, para aumentar el presupuesto ordinario de la Facultad en la partida 991 para la compra de equipos de filtración de agua.

**Junta Directiva** tomando en consideración la importancia de contar con el equipo de filtración, **acuerda:** autorizar el traslado de saldos de los programas autofinanciables a la partida 991 de acuerdo a:

Alquiler de togas	4.5.06.2.17.000	Q 86,563.98
Exámenes de recuperación	4.5.06.2.15.000	Q 91,786.49
Exámenes públicos y privados	4.5.03.2.21.000	Q 40,288.32
Total		Q 218,638.79

**OCTAVO  
AUDIENCIAS**

**8.1 Problemática Actividades de Huelga de Dolores**

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, da la bienvenida a los Bachilleres Waleska Contreras Paz, Emily Car Calán, Beatriz Aguilar, Mario Hernández, Isabel Velásquez, Natalia Vargas y Jerry González Cantoral e invita a presentar el motivo de su solicitud de audiencia:

La Bachiller Natalia Vargas López, toma la palabra e indica que, antes de iniciar solo dejar en claro que no representa a ninguna asociación ni organización estudiantil, se organizaron como estudiantes en particular y vienen representando a quienes tienen las mismas ideas más o menos que vamos a expresar en una carta que Jerry nos va a compartir. El Bachiller Jerry González Cantoral da lectura a la carta:

Guatemala 4 de abril del 2019

**Junta Directiva  
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Universidad de San Carlos de Guatemala**  
Presente,

Estudiantes y profesionales de diferentes sectores de la Facultad de Ciencias Química Y Farmacia de la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

Exponemos,

Que debido a los problemas que se tienen año tras año, para esta época con los encapuchados del "Comité de Huelga" de la facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la que estudiantes y líderes de estos grupos resguardan su identidad bajo una capucha, asegurándose impunidad ante los actos violentos que cometen, tales como:

- i) La toma de los parqueos realizando el cobro del servicio durante la mañana y la tarde para hacerse de fondos que no son fiscalizados.
- j) Los bautizos o "actividades de bienvenida".
- iii) Las lecturas de boletín, que involucran venta de licor y música a altos volúmenes en horarios de clases durante los días miércoles y viernes en horario de 11 :00 a 15 :00 horas.
- iv) Las amenazas públicas, difamaciones basadas en ningún argumento sólido hacia estudiantes y profesores de la facultad, especialmente a aquellos y aquellas que se han manifestado en contra de estos grupos.

Manifestamos,

- i) Nuestra inconformidad con estas acciones que no solamente interrumpe el ejercicio de educamos, sino que también atentan con nuestra integridad como estudiantes y profesores y profesoras de la facultad.
- ii) Nuestro apoyo a las compañeras y los compañeros estudiantes y docentes de la facultad que han sido víctimas de difamación, calumnias y uso de lenguaje soez a través de las redes sociales y boletines.
- iii) Que el silencio de las autoridades ante los actos violentos por parte del "Comité de Huelga" mantiene el resguardo de estas prácticas violentas que se cometen en contra de miembros docentes y estudiantes de la facultad.

Exigimos,

- i) Que se tomen las medidas necesarias para impedir y actuar cuando grupos de estudiantes, tales como el "Comité de Huelga" o cualquier otro atente contra los derechos humanos estudiantiles y los espacios académicos.
- ii) Que se les dé seguimiento administrativo a todas las acciones ya llevadas a cabo por parte del "Comité de Huelga" este año 2019, tales como las ya mencionadas anteriormente.

Firmamos esta petición, quienes nos hemos sentido afectados directa o indirectamente con las acciones llevadas a cabo por los integrantes del "Comité de Huelga", y que estamos indignados e indignadas por estas actividades que atentan en contra de la dignidad humana y los derechos humanos.

Entonces anexan la carta que van a entregar y el listado de estudiantes y docentes que estuvieron de acuerdo con la posición que plantean y que es interesante que en el momento que les compartían el planteamiento de la situación o idea, ellos contaron las experiencias que han tenido con este Comité de Huelga que quiera que no, son opiniones que se quedan en el pasillo la gente lo comenta con sus compañeros, pero nunca se ha tomado la batuta de decir alto no nos parece y hasta aquí va a llegar. Toma la palabra la Bachiller Isabel Velásquez, es importante recalcar que las firmas fueron conseguidas en una hora más o menos, es importante considerar que, si en poco tiempo se consiguieron esa cantidad de firmas y qué hubiera pasado en tres días, el descontento es general en todos los años y todas las carreras, esto no es una cuestión sino un problema que está afectando, que molesta demasiado. La Bachiller Natalia Vargas López, toma la palabra y repite no viene en representación estudiantil, sino organizándose como estudiantes que comparten la misma idea y expresar que en el momento de estar en una asociación estudiantil se acercan para comentar casos bien puntuales de agresiones no solo verbales, sino físicas que uno se queda impactado de lo que escucha de testimonios reales de estudiantes que no dicen nada porque hay miedo y es completamente natural no solo este año, sino años anteriores casos de verdad impresionantes, que se dan dentro de la Universidad por parte de estos grupos que en nuestra Facultad, la peculiaridad es que están formadas por estudiantes y que siguen estando liderados por otros estudiantes que tienen otra trayectoria completamente distinta a la que tal vez tiene un estudiante de primero o segundo año. Entonces es de considerar las acciones que se llevan a cabo, sino también la naturaleza del comité que tenemos que es particular con respecto a las que hay en otras unidades académicas. La Bachiller Beatriz Aguilar, toma la palabra, tal vez hacer énfasis en que probablemente ahorita la huelga ya terminó y la acción se da un poco tarde, pero creemos es necesaria para marcar un precedente porque realmente no queremos que la historia se vuelva a repetir como lo mencionan ahí pues hay mucho miedo atrás, ya que son estudiantes con los que convivimos día con día que con una capucha pueden cubrir cualquier identidad, que ustedes lo platicuen para ver que acciones como autoridades, nosotros estamos en la disposición de seguir en diálogo para plantear alternativas y se tomen acciones en los casos concretos de violencia directa como la verbal o difamación en las redes sociales. La Bachiller Isabel Velásquez, toma la palabra, hay pruebas de eso, si se meten a la página del honorable, se ve a quienes han atacado porque nos hacen favor de poner el nombre hasta el número de teléfono si lo tienen; ellos cuando difaman a alguien ponen todo lo exponen a uno es algo que se debe tratar y sabemos es algo muy complicado, y aunque ya pasó la huelga, se puede evitar que se repita. La Bachiller Waleska Contreras Paz, toma la palabra puntualizando que

ustedes como autoridad apliquen los artículos disciplinarios cuando se violen los reglamentos universitarios. La Bachiller Natalia Vargas López, toma la palabra también es importante darnos cuenta del vínculo que tiene nuestro comité con otros comités, como les decía son estudiantes de primero, segundo año y tercer año que están vinculados con otros que van hacer el favor de agredir a estudiantes y es una realidad, es un tema bien complejo como dice Waleska hay muchas opiniones en la Facultad, así como hay gente que se sienta a escuchar el boletín también hay gente que está harta de escuchar la música que inicia a las once, se escucha en todos los edificios y se acaba a las tres, este año ha sido miércoles y viernes y no es la primera vez. La Bachiller Isabel Velásquez, contar un poquito de lo que pasó el miércoles cuando se estaba instalando las bocinas y el equipo, la persona que lo estaba instalando es un trabajador de Agronomía, lamentablemente no puede ver el nombre de la persona ni tomé fotos porque no se me ocurrió, instaló el audio, el espacio es nuestro y a Junta Directiva corresponde dar el espacio para colocar sus bocinas y supongo que ustedes no les dieron el espacio al Comité para estar poniendo allí sus bocinas y ellos están haciendo un acto ilegal para que lo tomen en cuenta a la hora que piensen que acciones van a tomar el otro año. La Bachiller Waleska Contreras Paz, toma la palabra vieron deberían de enviar todas esas pruebas de eso que hicieron y todas las cosas que vieron deberían tomar sanciones es lo que les corresponde hacer como autoridades.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, toma la palabra y pregunta si algún Miembro de Junta Directiva desea preguntar. La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, toma la palabra y pregunta a la Bachiller Vargas López si saben quiénes forman el comité de Huelga? a lo que la Bachiller Vargas López, menciona que hay rumores, pero que no y sabe que una persona es miembro que le habló al inicio que tomaron los parqueos y se identificó, pero que le pidió que fuera sigilosa con su identidad, pero que no ha dicho nada por sentirse intimidada, pero si sabe de una persona en concreto y de ahí por rumores. La Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto, toma la palabra y pregunta, si el Comité de Huelga ha tenido algún acercamiento con AEQ en las actividades que ha organizado? a lo que responde la Bachiller Natalia Vargas López, que en diciembre los llamó Armando Betancourth, que ellos dicen que no está dentro del comité, pero es claro es un líder ahí, la Bachiller Pamela Ortega Jiménez, Vocal Quinto, pregunta si tiene alguna documentación al respecto? y la Bachiller Vargas López responde que no. La Bachiller Waleska Contreras, toma la palabra e informa que en la reunión de la semana pasada del Consejo Superior Universitario, había un encapuchado de Farmacia y ellos dieron sus datos, tienen el nombrecito de una persona que está en el comité de Huelga. La Bachiller Aguilar toma la palabra indicando "hay que dejar claro que, aunque Armando Betancourth ya está graduado y esté activó en el Comité, es claro anduvo en el pasillo cuando fue el bautizo, estuvo en los parqueos y anda con la

capucha”, no puesta, pero en la mano. La Bachiller Vargas López, expresa que Armando Betancourth, es una persona estratégica porque el día del T-12 los vimos en los pasillos lejos de acá sin capucha, los primeros días de la toma de parqueos estuvo acá desde las cinco de la mañana, porque vengo temprano, tuve unos acercamientos con él violentos y después como de tres días se desapareció. No tenemos nombre asegurados, pero en los pasillos se sabe quiénes son en este momento no lo puede decir, pero creo es un grupo grande, y es el problema que exponemos la capucha nos aseguramos impunidad de tener tomado el parqueo de hablar de nuestras compañeras, puedo hablar de cualquier de quien sea porque tengo la cara tapada. La Bachiller Aguilar expresa: nosotros como asamblea en OEB estábamos analizando la posibilidad de un diálogo, sin embargo, los discutimos de cierta forma hablar con ellos es validar un movimiento que, en teoría según el Consejo Superior Universitario, no debería de darse verdad, entonces se planteó una idea de tener una reunión con ellos, pero sin capucha, si lo ves, se supone que no deberían de ser y con identificación de que deberían son estudiantes, pero no accedieron. Yo creo que, si accedieron, pero en diciembre cuando nos llegaron a hablar les dijimos vamos a hablar con ustedes, pero sin capucha y se negaron porque creemos que estaban esperando que personas de primer año se unieran y creo que sería obvio que a quienes se enviarían ahora sin capucha sería a los de primero ellos no se van a arriesgar es claro, no se van a arriesgar a dar la cara porque saben que les va a caer porque saben lo que han hecho. La Bachiller Ortega Jiménez, Vocal Quinto, ¿de las personas difamadas están de acuerdo a ser una denuncia? la Bachiller Vargas López según sé una persona ya hizo una denuncia y otras iniciaron otras denuncias porque tuvieron miedo; y no puede contar el caso de una persona porque no le han dado autorización, pero es impactante las cosas que se escuchan en los pasillos, pero están en silencio porque hay miedo. El M.A. Oliva Soto, Decano, pregunta si alguien más tiene una pregunta. El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero, les agradece la valentía y el arrojo de venir aquí a plantear estas situaciones, tiene que decir que todas estas situaciones de la pugna capucha o no capucha no es de ahorita, hay épocas en que han sido álgidas por ejemplo ahorita es uno de esos momentos que, a lo largo de la historia de la Facultad, se ha tomado la iniciativa de exigir transparencia incluso en esos procesos ya sea de huelga, que por los menos concediéndoles la libertad de acción media vez no cometan un ilícito, debería estar claros que no deberían estar usando capucha, ha habido épocas en los que los estudiantes han usado la capucha al cuello y presentarse con su nombre y apellido. En este momento no es esta época y a raíz del cansancio crónico surge este tipo de movimientos, casi cada 10 años surge esta situación que no es justa ya que los estudiantes, profesores y profesionales, tengan que pasar por pagar el parqueo a estas personas, en años anteriores para el ingreso y egreso de los edificios que se han visto obligados para culminar sus trámites y gestiones.

Siempre han actuado tras el anonimato total. En el contexto actual informa que las autoridades no han sido silenciosas pues se han manifestado su desacuerdo en los espacios que se ha permitido, solicito que se acerquen a hablar sea sin capucha. El día de la bienvenida nos plantamos en las puertas del Edificio S-12, fue la Junta Directiva quien tomó la decisión ya no, por supuesto nos ganamos diferentes ofensas, pero estábamos claros que fuimos a resguardar la integridad física de estudiantes, profesores y administrativos, porque estos señores iban por los estudiantes de Farmacia, ya sea por los que voluntariamente iban a la actividad que son adultos y toman sus decisiones. Los estudiantes que estaban temerosos fueron apoyados y se quedaron en los salones de clase, que fue un grupo mayor al que fue voluntariamente. Sin embargo, con el plantón pacífico del S-12 se dejó claro cuál es la visión que se tiene en la Facultad. Es claro que no se puede anular este movimiento que tiene raíces profundas más allá de la tradición, por lo que el actuar de estudiantes, profesores y autoridades deben actuar en conjunto sobre el marco de la legalidad tanto las leyes nacionales como las universitarias. En el plantón del Edificio S-12, los encapuchados se presumen tomaron videos, fotografías, sin embargo, las autoridades fueron respetuosas con los encapuchados. En la Facultad ya se había dejado el uso de las capuchas logrado por un movimiento de los estudiantes, buscando la transparencia. Considera beneficioso este tipo de iniciativas y como Junta Directiva seguirán manifestando su desacuerdo en acciones en contra del respeto a la integridad de las personas. La Bachiller Natalia Vargas López, toma la palabra aclarando la parte del silencio es con respecto a la Placita enfrente del T-12, el parqueo que maneja DIGA, son nuestros espacios como Facultad, es una situación compleja, creen que es parte de la responsabilidad de las autoridades, decir: "que no pueden poner música a esta hora, aquí no pueden estar hablando estas cosas a esta hora porque es nuestro espacio". Lo que pasó en el Bautizo no se había dado, fue una buena acción por parte de Junta Directiva, se debe ser más contundente con las acciones y bien articulados pues es hasta peligroso, no sabe cómo responder un poco más a esas actitudes de los propios estudiantes de la Facultad. La Bachiller Waleska Contreras, expresa "lo que queremos es que ustedes entiendan que esperamos como autoridades que realmente se sienten a hablar sobre el tema y a plantear alternativas, que no sea nada más decir me voy a ponerme enfrente de ellos fue una buena acción porque al final se quedó un montón del grupo, pero más allá de eso que vamos a hacer con ellos, a final la responsabilidad de ustedes resguardar los espacios físicos. Por ejemplo, con el tema de los bautizos el CSU creó una comisión y a las unidades académicas donde había detectados bautizos y a las unidades académicas se les solicitó evidencias de lo ocurrido en los bautizos, solo una unidad académica respondió que no pudo identificarlos, lo demás no dijeron nada. ¿Por qué Farmacia no ha apoyado? no pudo decir no puedo identificarlos o si puedo identificarlos. La Bachiller



Vargas López expresa que se debe trabajar articulado, que los miembros de Junta Directiva pueden tener dudas, y que están allí para responderlas. El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, les agradece la iniciativa, que el trabajo en conjunto va a ser vital, le ha dado trámite a lo que le fue solicitado por la comisión que la Bachiller Contreras mencionó. Tampoco ha autorizado ninguna actividad, y que también se ha intervenido solicitando se retiren pero que se desconoce quiénes son. Se continuará trabajando en un cambio profundo y real de este tipo de actividades, de tal manera que se celebren las actividades de huelga bajo los conceptos de cual una vez nacieron y sean participativos los miembros de la Facultad, y no este clima de violencia y de frustración por no tener las soluciones inmediatas, tratando de entender la forma de pensar de todos los sectores; llegando a acuerdos y consensos, no ejerciendo la violencia ni medidas ilegales, eso requiere más tiempo, pues siendo autoridades debe seguir los procesos legales correspondientes. Y se tomarán en cuenta sus solicitudes, para seguir reuniendo los elementos y denuncias fundamentadas, y que como Facultad se tomen las decisiones con respecto a lo que se quiere.

**Junta Directiva** tomando en consideración y respetuosa de los mandatos legales de la nacionales y la Universidad de San Carlos de Guatemala, así también es consciente de lo que las actividades de huelga deberían representar social, cultural y académicamente en esta casa de estudios por lo que para alcanzar un consenso facultativo se **acuerda:**

**8.1.1** Nombrar una Comisión de Seguimiento a la temática de las actividades de Huelga de Dolores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, cuyo objetivo es llegar a un consenso facultativo de la forma correcta y armoniosa y de crecimiento como facultad que debería representar la realización de actividades curriculares de cualquier índole, enfocado principalmente en el trato a los estudiantes de primer ingreso y las actividades de huelga de Dolores de la Facultad.

**8.1.2** La Comisión de Seguimiento a la temática de las actividades de Huelga de Dolores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, estará conformada por la Licenciada María Elena Ponce Lacayo, Docente; Ph.D. Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal Quinto y la Bachiller Natalia Vargas López, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad -AEQ-

**8.1.3** Darle seguimiento a las acciones administrativas que corresponda derivadas de denuncias debidamente sustentadas.

**8.1.4** Hacer un llamado a la reflexión a todos los estudiantes de la Facultad, para que predomine un ambiente académico, cultural y de respeto a los derechos de todos y todas, que nos haga crecer como Facultad, evitando todo tipo de violencia y acciones que vengan a dividirnos y no nos permitan alcanzar la excelencia académica que históricamente nos distingue.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:45 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto  
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Br. Pamela Carolina Ortega Jiménez  
VOCAL QUINTO

M.A. Miriam Roxana Marroquín Leiva  
SECRETARIA